

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****MADRID NÚMERO 42****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA CRISTINA LIVIANOS MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 892/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de \*\*\*\*\* frente a PERLAS DE LUZ MADRID SL, FOGASA y \*\*\*\*\* sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“SENTENCIA Nº 193/2019, de fecha 6 de mayo de 2019”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PERLAS DE LUZ MADRID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.817/19)

